

República De Colombia  
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

---

Sincelejo, cuatro (4) de noviembre del año dos mil quince (2015)

REF: Expediente No. 70001-33-33-005-2013-00154-00

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: ELIZABETH ARRIETA GARRIDO

Demandado: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO

Visto el informe secretarial referido a que se liquidaron las procede el despacho a resolver, previas las siguientes,

**CONSIDERACIONES:**

Revisado el expediente, observa el despacho liquidación de costas que se efectuó por secretaría por valor de \$486.181,06 según consta a folio 113, el despacho atendiendo a lo dispuesto en el art. 366 del CGP procederá a impartirle su aprobación. De esta forma, se ordenará expedir copia autentica de este auto al solicitante.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

**DISPONE:**

- 1- Apruébese la liquidación de costas por valor de: \$486.181,06, de conformidad con lo expuesto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA  
Juez

